

Quito, 22 de marzo de 2017

**Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LOGIKARD C.A.
Presente .-**

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la Compañía, he procedido con el examen de los estados de situación, de resultados integrales y de cambios en el patrimonio de los accionistas, por el ejercicio económico del año 2016.

En el cumplimiento de mis funciones, he obtenido la información necesaria y he realizado los exámenes de acuerdo con los procedimientos aceptados por auditoría, comprendiendo pruebas selectivas de las documentaciones que respaldan los valores y todo lo revelado en los estados financieros. Además, se ha realizado el análisis de las normas contables utilizadas por la Administración, también se verificó y evaluó la presentación de los estados financieros.

De acuerdo a mi criterio, el Gerente General así como el Presidente de la empresa, y como administradores de la misma, durante el año 2016, se sujetaron en el ejercicio de sus funciones a lo dispuesto en la Ley, a los Estatutos Sociales, a las normas reglamentarias y a las resoluciones de las juntas de accionistas de la empresa.

Los procedimientos de control interno adoptados por la compañía son acertados, en la medida que guardan conformidad con el objeto social de la misma y no atentan ninguna norma legal o estatutaria.

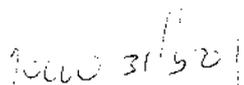
El análisis de los libros de contabilidad me permitió certificar su excelente manejo, pues guardan total conformidad con los principios contables de general aceptación.

Los estados financieros reflejan con exactitud las cifras registradas en los libros contables, reflejándose de esta manera, un manejo totalmente transparente.

En lo referente a las funciones de fiscalización de la administración establecidas en la Ley de Compañías, específicamente en el artículo # 279, he de informarles que se han cumplido a cabalidad las disposiciones contenidas en los cuatro primeros numerales del mismo.

Bajo esta perspectiva, puedo concluir que la empresa LOGIKARD C.A., dentro del ámbito de mi competencia, demostró haber manejado a lo largo del año 2016, todas y cada una de sus actividades con absoluta transparencia y siempre apegadas a Derecho.

Muy atentamente



**RÓCIO BILBAO A.
C.P.A. 11.893
Comisario de la empresa LOGIKARD C.A.**